



ENCUESTA REGIONAL DE UTREIN SOBRE TRABAJO INFANTIL EN SU AMBITO DE ACTUACIÓN

2017

Afiliados que respondieron:

1. AFETEN, Uruguay
2. FENTRAVIG, Guatemala
3. FESTIVES, El Salvador
4. FETRAMAP, Perú
5. FUTRAND, Venezuela
6. SINTRACOPEA, Costa Rica
7. SINTRAVIECALI/CTC, Colombia
8. SINTRALOC, Chile
9. UPTA, España no respondió la encuesta pero respondió que en España no existe el trabajo infantil.

Primer análisis

¿Qué situaciones de trabajo infantil observa en el ámbito de actuación de su organización?

- a) Niños y/o niñas en “situación de calle”, es decir, que viven solos o con otros niños en espacios públicos. ¿Trabajan solos o lo hacen bajo la dirección de un adulto que no es parte de su familia? Describa las actividades:

Colombia: Venta en los semáforos, “ayudan” en las plazas de mercado. – se ven niños desde las 5 hasta los 17 años en estas actividades.

Chile: En nuestra institución no existen ningún menor de edad asociado a nuestro sindicato PERO LA PREGUNTA ERA MAS GENERAL, REFERIDA AL AMBITO DE ACTUACION, NO A LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A SINTRALOC

Guatemala: Actividades de malabares en los semáforos, ventas de golosinas en semáforos y vías públicas, lustrando o mendigando, (esta práctica es ilegal y perseguida por autoridades nacionales con o sin denuncia).

El Salvador: En la mayoría de casos los niños trabajan bajo la Dirección de un Adulto explotador que puede ser desde un familiar hasta cualesquiera que ejerza a través de la fuerza su trabajo.

Perú: en el sector de la estiba terrestre y transporte manual existe el trabajo infantil y adolescente, pero en un número que se ha ido variando a través de los años, que lo hacen

dependiendo a algunas regiones y provincias, de acuerdo a los indicadores de la pobreza, quienes en general son los Niños de 10 a 13 años y Adolescentes de 14 a 17 años. Las situaciones de trabajo infantil en el ámbito de nuestra actuación no forman parte de nuestras organizaciones de mayores, es únicamente en el mercado mayorista de frutas, los niños los niños y adolescentes desarrollan sus actividades como en el transporte manual o traslado con sus carretas o carretillas, quienes de forma individual ofrecen sus servicios a las amas de casa que hacen pequeñas compras diarias o para la semana, para trasladarles o movilizarles sus mercaderías hacia sus movilidades particulares y públicas.

Venezuela: Niños entre los 5 y 12 años viven acompañados por otros niños y generalmente trabajan en las calles, entrando a los restaurantes u otros locales comerciales a vender flores o tarjetas alusivas a festividades o piden dinero para comer.

- b) Niños y/o niñas que viven con sus padres y trabajan bajo su cargo en espacios públicos, de manera independiente. Describa esas actividades:

Costa Rica: generalmente viven solos y trabajan vendiendo en la vía pública, subiéndose en las camionetas de transporte público ofreciendo mercancía a los pasajeros. También realizan en las calles otras actividades como: lavar carros, motos, pararse en los semáforos, hacer malabares, luego pedir dinero y la prostitución.

Chile: En periodo de vacaciones escolares acompañan a los padres a sus puestos de venta pero son muy pocos casos.

El Salvador: Si en la mayoría de casos los Trabajadores del sector informal particularmente las Madres cabeza de familia involucran a sus hijos en las actividades que ellas realizan como medio para garantizarles protección y mejorar los ingresos, en esta categoría al menos el 40 % DE LOS NIÑOS ESTUDIA.

Colombia: cuando los adultos familiares (padres, abuelos, y otros) tienen venta de artículos, los niños luego de la escuela y otros que no van a la escuela, van a los puestos de trabajo de sus familiares, esto casi es en un promedio del 49%.

Guatemala: La mayoría de afiliados a la federación no hace esta práctica pero en pequeña parte si y aducen que los niños y /o niñas y les “ayudan” con vender en los mercados en sus puestos de venta o ambulantes.

Perú: estas actividades se realizan en los espacios públicos como en el mercado mayorista N° 2 de frutas, mercado modelo de frutas, mercado minorista, La parada y otros que están situados principalmente en el distrito de La Victoria, donde desarrollan sus actividades los niños y adolescentes desarrollan sus actividades como en el transporte manual o traslado con sus carretas o carretillas, quienes de forma individual ofrecen sus servicios a las amas de casa que hacen pequeñas compras diarias o para la semana, para trasladarles o movilizarles sus mercaderías hacia sus movilidades particulares y públicas. Los niños que viven con sus padres y trabajan bajo su cargo en espacios públicos, no se realiza en la actividad de la estiba terrestres y transporte manual, pero si generalmente en el sector del comercio ambulatorio, comercio de comidas, comercio de periódicos y revistas y así como en otras actividades en menor grado.

Venezuela: Estos niños o niñas trabajan ayudando a sus padres en actividades como limpieza, lavado de carros, ventas como: periódicos, dulces, mercancía seca, entre otros.

- c) Niños y/o niñas que viven con sus padres y trabajan con ellos bajo las órdenes de otras personas, que les pagan salarios o a quienes hay que darle parte de los ingresos. Describa esas actividades:

Costa Rica: En comedores y ventas de refacciones en paradas de bus o ventas de café ambulante y tortillerías así como vendiendo las mismas en mercados y restaurantes.

Chile: Ningún niño apatronado puede trabajar en Chile está prohibido si sucediera al descubrirlo el estado los niños son derivados al SENAME

El Salvador: no aplica por que no se tienen datos

Guatemala: En comedores y ventas de refacciones en paradas de bus o ventas de café ambulante y tortillerías así como vendiendo las mismas en mercados y restaurantes.

Perú: Peones de labranza y peones agropecuarios, Comerciantes Vendedores al por menor (no ambulantes); Limpiadores de oficina, hoteles y otros establecimientos; Personal de servicios no clasificados bajo otros epígrafes; Vendedores de kioscos y puestos de mercados (no ambulantes); Personal doméstico; Peones de la construcción de edificios; Barmanes y trabajadores asimilados; Conductores de vehículos menores de motor; Peones de carga; Comerciantes vendedores al por mayor; Los niños que viven con sus padres y trabajan con ellos bajo órdenes de otras personas, en el sector de la estiba terrestre y transporte

manual no se realizan de ninguna manera por sus normativa interna que tienen las organizaciones sindicales. Pero si se realiza en las otras actividades económicas, así como en el sector trabajadoras domésticas, elaboración adobes para construcción, minería informal, sector agrario o rural y otras.

Uruguay: No sé si está comprobado pero se alquilan BEBES para pedir dinero sobre avenidas específicas. Mercados ambulantes y puestos de la plaza de mercado.

Venezuela: limpiando casas, fachadas, puertas y ventanas de vidrios. En la agricultura, en actividades como la siembra y cosecha de hortalizas, vegetales y flores y en la Industria, suele evidenciarse la actividad de los niños y adolescentes, en los trabajos que sus padres hacen en casa para comercios o industrias grandes, tales como textileras, industrias del calzado, carteras, lencería, entre otras.

Segundo análisis

Qué edades promedio tienen los niños y/o niñas que trabajan en las opciones:

Colombia: a) 5 a 9 años en un 7,5%; b) 9 a 11 años en un 11,5%; c) 12 a 17 años en un 81%.

Costa Rica: De 5 a 17 años. b) 9 a 11 años en un 11,5%.

El Salvador: De 6 a 19 años.

Guatemala: a) 5-8, 9-12 y 13-17 b) 9-12 y 13-17.

Perú: En la actividad económica que se realizan en los diversos mercados mayoristas y minoristas del distrito de La

Victoria, la edad la edad de los niños de 10 a 13 años y los adolescentes de 14 a 17 años. b) En las otras actividades económicas urbanas que son diversas, la edad, fluctúa entre 10 años hasta los 17 años.

Uruguay: a) --- b) 8 c) 1

Venezuela: Todas las edades en todas las opciones.

Tercer análisis

¿Qué proporción de los niños que trabajan son niñas, en cada opción?

Colombia: a) 30%; b) 40%; c) 50%

Costa Rica: Más o menos 70% son masculinos y el 30% femenino.

El Salvador: a) En comercio el 80 %; b) En servicios 60%
d) -----

Guatemala: a) niñas son menos; b) 70 % niñas; c) 90 % niñas.

a) En comercio el 80 %

b) En servicios 60%

Perú: La proporción de los niños que trabajan, en el transporte manual en carretillas y carretas, son aproximadamente 150 niños y adolescentes organizados por las 2 asociaciones COLIBRI y TARINAKUY. b) La proporción en los otros sectores económicos del Perú, fluctúan de acuerdo a los indicadores de la pobreza extrema y no extrema.

Uruguay: b) 50 %; c) 50%

Venezuela: a) Niñas y niños en la misma proporción; b) más niñas y adolescentes femeninas que niños y adolescentes masculinos; c) más niñas y adolescentes femeninas que niños y adolescentes masculinos.

Cuarto análisis

¿Cuántas horas diarias y cuantos días de la semana considera que trabajan en promedio estos niños y/o niñas en cada opción:

Colombia:

a) 7 horas en promedio

b) 7 horas en promedio

c) 7 horas en promedio

Dependiendo la actividad que realizan en las plazas de mercado están desde las 5 a.m. – a 1: 00 p.m. sería 8 horas Y en los semáforos están trabajando desde las 10:00 am a 5:00 p.m., los niños que están con los familiares directos en muchos casos duran más las 5:00 pm.

Costa Rica:

a) 6 horas; b) 6 horas; c) de 8 a 10 horas.

El Salvador: a) En comercio y servicios son los 365 días del año y en horarios extendidos desde las 4 am. Hasta las 8-10 pm.

b)-----

c)-----

Guatemala:

a) 13 a 15 horas diarias mínimo

b) 4 a 6 horas diarias dependiendo si son ambulantes o de puestos, 4 ambulantes y 6 en puestos.

c) 10 a 12 horas diarias.

Perú:

a) Las horas que trabajan los niños y adolescentes que están organizados, son aproximadamente por 4 horas en la mañana, cuando se desarrolla todo el comercio al por menor de los diversos productos. b) Las horas que trabajan los niños y adolescentes en los otros sectores de la economía, varía de acuerdo a la intensidad de la actividad económica. c) Entendemos que en otros sectores de la economía del Perú, hay niños y adolescentes que están trabajando de 40, 48 hasta 60 horas a la semana, de acuerdo a los informes del Ministerio de Trabajo.

Uruguay: a) ---- b) 6-10 horas 5 días c) 6 horas a diario

Venezuela:

a) Niños entre 5 y 8 años de edad, trabajan un promedio de 2 a 4 horas diarias

b) Niños entre 9 y 12 años de edad, trabajan entre 4 y 5 horas diarias

c) Niños entre 13 y 17 años de edad, trabajan entre 6 y 8 horas diarias

Quinto análisis

Estos niños y/o niñas ¿asisten a la escuela? Lo hacen de manera continua o salteada.

Colombia: a) 5 a 8: De manera salteada; b) 9 – 12 De manera salteada; c) 13 – 17 – 70% de deserción.

Costa Rica: si continúa; b) si continúa; c) salteada.

El Salvador: a) según el estudio de base de la OIT. Al menos el 80 % no asiste a la Escuela.

b)

c)

Guatemala: a) no asisten; b) comúnmente si asisten por la tarde o la mañana; c) el 95 % han dejado de estudiar

Perú: a) Los niños y adolescentes que conocemos que trabajan en el mercado mayorista de frutas, si tenemos conocimiento que asisten a la escuela y los adolescentes asisten hasta en los institutos técnicos. b) Los que están bajo sus organizaciones que los apoya si lo hacen de manera continua, porque en la mañanas están trabajando en el mercado mayorista de frutas y en la tarde se van sus clases. c) Los niños y adolescentes que realizan su actividad cada uno por su cuenta y que nos están organizados, tenemos que su asistencia a las clases y estudios de forma salteada, que les gana la necesidad de ganar más recursos para satisfacer sus necesidades para ayudar a su familia.

Uruguay: a)---- b) asisten a diario c)

Venezuela: a) Niños entre 5 y 8, tiene una escolaridad regular; b) Niños y adolescentes entre 9 y 12 años de edad, tienen una escolaridad irregular; c) Niños y adolescentes entre 13 y 17 años de edad, tienen una escolaridad salteada o definitivamente abandono total a la escolaridad.

Sexto análisis

¿Qué proporción de sus afiliados considera que recurren al trabajo infantil, en las opciones

Colombia: a) 2%; b) 3% solamente – por campañas que se han realizado especialmente los de venta no estacionaria; c) 10% si no tienen permiso para trabajar especialmente los fines de semana.

Costa Rica: a) 3%; b) 5%; c)30%

Chile: Es ilegal poner a trabajar a los menores respetando los derechos del niño.

Guatemala: b) 10 %; c) 15 %.

El Salvador: a) En comercio y servicios al menos el 70 %

b)-----

c)-----

Perú: a) En el caso de los afiliados a la FETTRAMAP de la actividad de la estiba terrestre y transporte manual, no recurren a ningún niño o adolescente para el trabajo, por estar prohibido desde la federación hasta las organizaciones de base y porque es un trabajo forzoso y peligroso.

Uruguay: b) 10 % c) ninguno

Venezuela: Una tercera parte (1/3). Es más recurrente esta práctica, en madres, sustento único de hogar, llevan a los niños hasta sus puestos de trabajo, ya sea porque no tienen con quien dejar a sus hijos en casa o porque necesitan de la ayuda de estos para ejercer la actividad.

Séptimo análisis

1. En su organización ¿se ha debatido y reflexionado sobre este problema?

El Salvador: SI

Colombia: Si, es un tema primordial dentro de las actividades de la confederación.

Chile: No ha sido necesario debatir ya que esto no sucede en nuestro ramo los niños que en vacaciones están con sus padres son casos aislados y de corto tiempo.

Guatemala: Si se han realizado talleres para conocer cuáles son las formas de trabajo infantil y explotación

infantil el objetivo de los talleres ha sido que los asistentes tengan un conocimiento de que y cual es esta práctica, por lo que en nuestra organización se ha ido eliminando este tema, para apoyar a los niños y niñas en su calidad de vida.

Uruguay: NO

Venezuela: Si estamos en varias propuestas de cómo tratar este fenómeno por medió de becas y redes de cuidado bonos y otros.

Perú: En nuestras organizaciones sindicales afiliadas y en la federación, no se ha debatido, ni reflexionado sobre este problema, porque los estatutos y los reglamentos internos de cada una de las organizaciones prohíben que trabajen menores de 18 años en la actividad de la estiba terrestre y transporte manual

2. ¿Se han hecho recomendaciones a los afiliados para que reduzcan el trabajo de sus niños?

Costa Rica: si claro incluso se han dado talleres y información, divulgación de la importancia de reducir el trabajo infantil forzoso.

Colombia: Si por medio de campañas y exigiendo al Estado que generen empleos decentes, porque la mayoría de los casos donde ocurre el trabajo infantil son hogares donde el que provee es el menor

El Salvador: Si hemos trabajado en la construcción de la línea de base para erradicar las peores formas de Trabajo infantil en El Salvador.

Perú: Las recomendaciones que se hace a los trabajadores, es que no deben de trabajar los menores de 18 años, por la

responsabilidad que se presentan en esta actividad, con respecto a los riesgos y peligros, cuando se hace una actividad intensiva y que al final tiene consecuencias graves en su salud.

Guatemala: En efecto el principal objetivo de los talleres es la concientización de los asistentes y acordar la erradicación de esta práctica dentro de cada organización afiliada a FENTRAVIG.

Uruguay: NO

3. ¿Sus afiliados estarían dispuestos a no recurrir al trabajo de sus hijos/as si tuvieran un mejor nivel de vida?

Costa Rica: De hecho que el alto nivel pobreza y bajos recursos aumenta este fenómeno de practica de trabajo infantil y lógico que con mejor nivel de vida los porcentajes se reducirían.

Colombia: Claro que si, es lo que se evidencia en las encuestas y trabajo de base.

Chile: no tenemos casos de niños trabajando en las calles, por lo que no hemos tenido la necesidad de recurrir a esta solicitud.

Venezuela: Si de hecho este es el objetivo de nuestra organización que al lograr un nivel de empoderamiento se elimine toda practica anti laboral donde destaca la peor forma de explotación que es el trabajo infantil.

Perú: Los afiliados a las organizaciones no permiten que sus hijos menores de edad hagan esta labor de la estiba terrestre y transporte manual, pero si lo hacen en algunos casos, los hijos mayores de 18 años, que ingresan a las organizaciones y cubren sus puestos de sus padres en caso lo requieran.

Guatemala: Si de hecho este es el objetivo de nuestra organización que al lograr un nivel de empoderamiento se elimine toda practica anti laboral donde destaca la peor forma de explotación que es el trabajo infantil.

Uruguay: Si